



000001

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

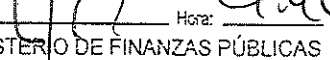
IGC-122-2020

20 de mayo del 2020

Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

09 JUN 2020

Firma:  Hora: 14:00
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado Valle Alegría:


Reciba un cordial saludo, la razón de la presente es hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 05-2020** por un monto de **Q77,864.00**, la que se efectúa en el presupuesto de ingresos y egresos 2020, de la Inspección General de Cooperativas – INGE COP-.

El objetivo de este traslado presupuestario interno es fortalecer los renglones: 163 Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, 262 Combustibles y lubricantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC, 283 Productos de metal y sus aleaciones, y crear los renglones 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, 219 Otros alimentos y productos agropecuarios, 223 Arena, 224 Cal, 232 Acabados textiles, 261 Elementos y compuestos químicos, 263 Abonos y fertilizantes, 264 Insecticidas, fumigantes y similares, 267 Tintes, pinturas y colorantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC, 269 Otros productos químicos y conexos, 272 Productos de vidrio, 274 Cemento, 283 Productos de metal y sus aleaciones, 289 Otros productos metálicos, 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal, 298 Accesorios y repuestos en general, 299 Otros materiales y suministros, 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, de diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

Adjunto se servirá encontrar: a) Justificación, b) Resolución aprobatoria y c) Comprobante de modificación CO2.

Atentamente,



Lic. Leonardo Enrique Canastuj 
Inspector General de Cooperativas



C.C. SP
EduardoLA



000002

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

JUSTIFICACIÓN

La presente Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional.

Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 163 Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio, 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS** 262 Combustibles y lubricantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC, 283 Productos de metal y sus aleaciones, y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** 171 Mantenimiento y reparación de edificios, 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS** 214 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas, 219 Otros alimentos y productos agropecuarios, 223 Arena, 224 Cal, 232 Acabados textiles, 261 Elementos y compuestos químicos, 263 Abonos y fertilizantes, 264 Insecticidas, fumigantes y similares, 267 Tintes, pinturas y colorantes, 268 Productos plásticos, nylon, vinil y PVC, 269 Otros productos químicos y conexos, 272 Productos de vidrio, 274 Cemento, 283 Productos de metal y sus aleaciones, 289 Otros productos metálicos, 292 Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal, 298 Accesorios y repuestos en general; 299 Otros materiales y suministros, **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES** 413 Indemnizaciones al personal y 415 Vacaciones pagadas por retiro, en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica.

El grupo 400 se crea con el objetivo de desembolsar la indemnización y prestaciones laborales de un ex trabajador de la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-

El débito para la modificación en mención se obtuvo de renglones con disponibilidad presupuestaria, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica, por un monto de **Q77,864.00**



000000

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

IGC/SP-058-2020

20 de mayo del 2020

Licenciado
Sergio Roberto Sotoj Vilela
**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**

Licenciado Sotoj Vilela:

Me dirijo a usted, con el propósito se sirva dictaminar sobre la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 05-2020** por un monto de **Q77,864**.

El débito para el fortalecimiento se obtuvo del programa de Servicios de Fiscalización a Cooperativas, en las distintas actividades y distinta ubicación geográfica.

Atentamente,

Melvin Estuardo González Sarceño
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO





000004

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

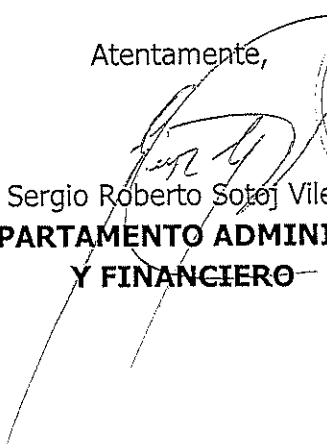
20 de mayo del 2020

Director
Lic. José Hugo Valle Alegría
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

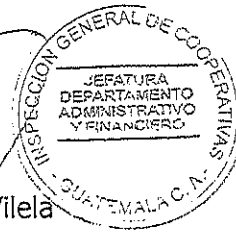
Licenciado Valle Alegría:

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento la modificación presupuestaria **INTRA 2 No. 05-2020** por un monto de setenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro quetzales (**Q77,864.00**), no modifica las metas programadas en el proyecto de presupuesto para el presente Ejercicio Fiscal 2020.

Atentamente,


Sergio Roberto Soto Vilela

**JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO**





000005

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

IGC-DAF-318-2020

Guatemala, 27 de mayo de 2020

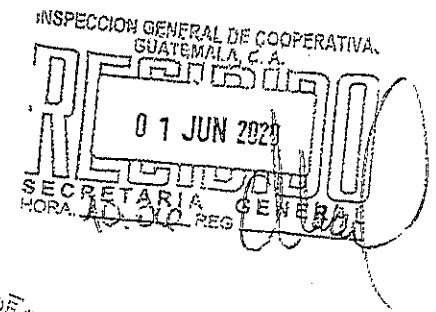
Licenciado:
Leonardo Enrique Canastuj Cotóm
Inspector General de Cooperativas
Presente.

Estimado Licenciado Canastuj:

Se hace el traslado de la documentación correspondiente de la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020 por un monto de Q77,864.00 para las respectivas firmas de autorización; así mismo se le informa que en sistema ya estaba aprobada desde el día 30 de abril del 2020, quedando pendiente de enviarse a las entidades correspondientes.

En su momento los asesores del despacho superior indicaron que la Licda Castañeda se abstuviera de firmar el mismo, quedándose pendiente. Dichos documentos le fueron remitidos al asesor del despacho Lic. Milton Pérez con fecha actual para su revisión y análisis; por lo cual es urgente la firma de la máxima autoridad a fin de remitir los documentos inmediatamente a donde corresponde.

Sin más que agregar, me suscribo deferentemente,



Lic. Sergio Roberto Sotoj Vilela
Jefe Administrativo y Financiero



C.c. Archivo



300000

INGECOP*Inspección General de Cooperativas***DICTAMEN NÚMERO DAF-006-2020**

Se tiene a la vista para dictaminar el expediente creado con la solicitud contenida en Oficio número IGC diagonal SP guion cero cincuenta y ocho guion dos mil veinte de fecha veinte de mayo del año dos mil veinte, presentada por Melvin Estuardo González Sarceño, en su calidad de Jefe de la Sección de Presupuesto, de la Inspección General de Cooperativas por medio de la cual presenta para su análisis y correspondiente Dictamen la solicitud de una Modificación Presupuestaria Intra 2 por la cantidad de setenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro quetzales exactos (Q.77,864.00).

DEL OBJETO DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

La presente Modificación Presupuestaria Intra 2 No. 05-2020 de recursos internos, se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 163 y 165. **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el renglón presupuestario número 262, 268 y 283 y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 171 y 174, **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 214, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298 y 299 **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En los renglones presupuestarios números 413 y 415 en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica. El grupo 400 se crea con el objeto de desembolsar la indemnización y prestaciones laborales de un ex trabajador de la Inspección General de Cooperativas –INGECOP-.

OPINIÓN:

En atención a que la Modificación Presupuestaria de recursos internos, solicitada se realiza para crear y fortalecer algunos renglones, no incluidos en la ejecución presupuestaria, buscando la disponibilidad en renglones crediticios, este tipo de traslados es necesario para el funcionamiento institucional. Los renglones fortalecidos son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 163 "Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario y de laboratorio" y 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte". **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En el renglón presupuestario número 262 "Combustibles y lubricantes", 268" Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." y 283 "Productos de metal y sus aleaciones", y los renglones creados son: **GRUPO 1. SERVICIOS NO PERSONALES:** En los renglones presupuestarios números 171 "Mantenimiento y reparación de edificios" y 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", **GRUPO 2. MATERIALES Y SUMINISTROS:** En los renglones presupuestarios números 214 "Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas", 219 "Otros alimentos y productos agropecuarios", 223 "Arena", 224 "Cal", 232 "Acabados textiles", 261 Elementos y compuestos químicos", 263 "Abonos y fertilizantes", 264 "Insecticidas, fumigantes y similares", 267 "Tientes, pinturas y colorantes", 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.", 269 "Otros productos químicos y conexos", 272 "Productos de vidrio", 274 "Cemento", 283 "Productos de metal y sus aleaciones", 289 "Otros productos metálicos", 292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal", 298 "Accesorios y repuestos en general" y 299 "Otros materiales y suministros" **GRUPO 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES:** En los renglones presupuestarios números 413 "Indemnizaciones al personal" y 415 "Vacaciones pagadas por retiro", en las diferentes actividades y distinta ubicación geográfica. El grupo 400 se crea con el objeto de desembolsar la indemnización y prestaciones laborales de un ex trabajador de la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-. Y para la realización de las actividades que lleva a cabo



980637

INGECOP


Inspección General de Cooperativas


la Inspección General de Cooperativas -INGECOP-, y con el propósito de proporcionar al movimiento Cooperativo Nacional un servicio más eficiente; igualmente porque para el cumplimiento de las atribuciones que la Ley General de Cooperativas le confiere a la Inspección General de Cooperativas es indispensable contar con los fondos necesarios para cubrir los gastos que se hacen necesarios. Razón por lo cual el Departamento Administrativo y Financiero emite Dictamen favorable para la realización de la Modificación Presupuestaria solicitada por la Sección de Presupuesto de la Inspección General de Cooperativas.

Fundamento Legal:

Artículo 32, y 41 del Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, y 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Guatemala, veinte de mayo del año dos mil veinte.


Licenciado Sergio Roberto Soto Pineda
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO





000006

INGECOP
Inspección General de Cooperativas

RESOLUCIÓN NÚMERO IGC-014-2020

EL INSPECTOR GENERAL DE COOPERATIVAS

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto Número 82-78 del Congreso de la República, Ley General de Cooperativas, la fiscalización y vigilancia permanente de las Cooperativas, Federaciones y Confederaciones de cooperativas está a cargo de la Inspección General de Cooperativas.

CONSIDERANDO:

Que la Inspección General de Cooperativas necesita contar con los servicios que le permitan realizar en forma eficiente el trabajo ordinario en sus oficinas administrativas, en relación con los renglones y fondos que hagan viable las diferentes actividades de la Institución, con el único propósito de hacer más práctico y ágil el trabajo institucional, lo que producirá un mejor servicio al Movimiento Cooperativo Nacional.

CONSIDERANDO:

Que, para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas anteriormente resulta necesario crear y proveer los Renglones Presupuestarios afectados con tales erogaciones, los recursos financieros que puedan cubrirlos, razón por la cual es indispensable realizar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 para fortalecerlos, situación que ha recibido Dictamen Favorable del Departamento Administrativo y Financiero, por lo que es procedente acceder a la Modificación Presupuestaria INTRA 2 solicitada.

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto establecen los artículos 55, literal k) del Decreto Legislativo Número 82-78, Ley General de Cooperativas; 32, y 41 del Decreto Legislativo Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 36 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

- 1) Aprobar la Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020 integrada así:



980000

INGECOP

Inspección General de Cooperativas

DÉBITO

Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	011-1601-11 Personal permanente	Q.	14,016.00
	012-1601-11 Complemento personal al salario del personal permanente	Q.	6,600.00
	015-1601-11 Complementos específicos al personal permanente	Q.	31,680.00
	051-1601-11 Aporte patronal al IGSS	Q.	5,260.00
	071-1601-11 Aguinaldo	Q.	4,108.00
	072-1601-11 Bonificación Anual (BONO 14)	Q.	4,108.00
	073-1601-11 Bono Vacacional	Q.	2,750.00
	111-1601-11 Energía eléctrica	Q.	5,000.00
	112-1601-11 Agua	Q.	<u>4,342.00</u>
	TOTAL DÉBITO:	Q.	77,864.00

CRÉDITO

Actividad:	Dirección y Coordinación		
Código:	2020-11200052-11-00-000-001		
Renglón:	163-901-11 Mantenimiento y reparación de equipo médico sanitario de y de laboratorio	Q.	10,081.00
	174-901-11 Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q.	157.00
	214-101-11 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	Q.	2,750.00
	219-101-11 Otros alimentos y productos agropecuarios	Q.	680.00
	223-101-11 Piedra, arcilla y arena	Q.	60.00
	224-101-11 Pómez, cal y yeso	Q.	40.00
	261-901-11 Elementos y compuestos químicos	Q.	52.00
	262-901-11 Combustibles y lubricantes	Q.	4,340.00
	263-101-11 Abonos y fertilizantes	Q.	1,228.00
	264-901-11 Insecticidas, fumigantes y similares	Q.	42.00
	267-901-11 Tintes, pinturas y colorantes	Q.	36.00
	268-101-11 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	6,030.00
	268-901-11 Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q.	42.00
	269-901-11 Otros productos químicos y conexos	Q.	78.00
	272-101-11 Productos de vidrio	Q.	285.00
	272-901-11 Productos de vidrio	Q.	40.00
	274-101-11 Cemento	Q.	87.00



000010

INGECOP**Inspección General de Cooperativas**

274-901-11	Cemento	Q.	65.00
283-101-11	Productos de metal y sus aleaciones	Q.	998.00
283-901-11	Productos de metal y sus aleaciones	Q.	21.00
289-101-11	Otros productos metálicos	Q.	691.00
292-901-11	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	Q.	173.00
298-901-11	Accesorios y repuestos en general	Q.	105.00
299-901-11	Otros materiales y suministros	Q.	16.00
413-101-11	Indemnizaciones al personal	Q.	8,000.00
415-101-11	Vacaciones pagadas por retiro	Q.	2,000.00
Actividad:	Servicios de Fiscalización y Seguimiento		
Código:	2020-11200052-11-00-000-002		
Renglón:	165-101-11	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	Q. 4,457.00
	171-101-11	Mantenimiento y reparación de edificios	Q. 12,500.00
	174-901-11	Mantenimiento y reparación de instalaciones	Q. 250.00
	219-901-11	Otros alimentos y productos agropecuarios	Q. 60.00
	232-101-11	Acabados textiles	Q. 1,500.00
	262-901-11	Combustibles y lubricantes	Q. 16,000.00
	262-1701-11	Combustibles y lubricantes	Q. 5,000.00
TOTAL CRÉDITO:		Q.	77,864.00

- II) Dése el aviso al Ministerio de Finanzas Públicas dentro del término de diez días contados a partir de la presente fecha.
- III) Se instruye al Departamento Administrativo y Financiero para el cumplimiento de la presente resolución y notificaciones a los Departamentos, Unidades y Secciones que se considere pertinente.
- IV) La presente Resolución entra en vigencia inmediatamente.

Guatemala, veinte de mayo de dos mil veinte.


Lic. Leonardo Enrique Canastuj
Inspector General de Cooperativas



00001

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	30	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		7		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-002-000-011-1601-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-14,016.00	-14,016.00
11200052-11-00-000-002-000-012-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO	-6,600.00	-6,600.00
11200052-11-00-000-002-000-015-1601-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL	-31,680.00	-31,680.00
11200052-11-00-000-002-000-051-1601-11-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	-5,260.00	-5,260.00
11200052-11-00-000-002-000-071-1601-11-0000-0000	AGUINALDO	-4,108.00	-4,108.00
11200052-11-00-000-002-000-072-1601-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,108.00	-4,108.00
11200052-11-00-000-002-000-073-1601-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-2,750.00	-2,750.00
11200052-11-00-000-002-000-111-1601-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	-5,000.00	-5,000.00
11200052-11-00-000-002-000-112-1601-11-0000-0000	AGUA	-4,342.00	-4,342.00
	TOTAL ==>	-77,864.00	-77,864.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 163, 165, 262, 268, 283, y crear los renglones 171, 174, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298, 299, 413, 415.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00		INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)			30	4	2,020
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-014-2020		30	4	2,020	7
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11200052-11-00-000-001-000-163-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	10,081.00	10,081.00
11200052-11-00-000-001-000-174-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	157.00	157.00
11200052-11-00-000-001-000-214-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	2,750.00	2,750.00
11200052-11-00-000-001-000-219-0101-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	680.00	680.00
11200052-11-00-000-001-000-223-0101-11-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	60.00	60.00
11200052-11-00-000-001-000-224-0101-11-0000-0000	PÓMEZ, CAL Y YESO	40.00	40.00
11200052-11-00-000-001-000-261-0901-11-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	52.00	52.00
11200052-11-00-000-001-000-262-0901-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	4,340.00	4,340.00
11200052-11-00-000-001-000-263-0101-11-0000-0000	ABONOS Y FERTILIZANTES	1,228.00	1,228.00
11200052-11-00-000-001-000-264-0901-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	42.00	42.00
11200052-11-00-000-001-000-267-0901-11-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	36.00	36.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	6,030.00	6,030.00
11200052-11-00-000-001-000-268-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y	42.00	42.00
11200052-11-00-000-001-000-269-0901-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	78.00	78.00
11200052-11-00-000-001-000-272-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	285.00	285.00
11200052-11-00-000-001-000-272-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE VIDRIO	40.00	40.00
11200052-11-00-000-001-000-274-0101-11-0000-0000	CEMENTO	87.00	87.00
11200052-11-00-000-001-000-274-0901-11-0000-0000	CEMENTO	65.00	65.00
11200052-11-00-000-001-000-283-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	998.00	998.00
11200052-11-00-000-001-000-283-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	21.00	21.00
11200052-11-00-000-001-000-289-0101-11-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METÁLICOS	691.00	691.00
11200052-11-00-000-001-000-292-0901-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y	173.00	173.00
11200052-11-00-000-001-000-298-0901-11-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	105.00	105.00
11200052-11-00-000-001-000-299-0901-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	16.00	16.00
11200052-11-00-000-001-000-413-0101-11-0000-0000	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	8,000.00	8,000.00
11200052-11-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	2,000.00	2,000.00
11200052-11-00-000-002-000-163-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	4,457.00	4,457.00
11200052-11-00-000-002-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	12,500.00	12,500.00
11200052-11-00-000-002-000-174-0901-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE	250.00	250.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 163, 165, 262, 268, 283, y crear los renglones 171, 174, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298, 299, 413, 415.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

983019

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	4	2,020
		DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-014-2020	30	4	2,020	7
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

11200052-11-00-000-002-000-219-0901-11-0000-0000	OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS	60.00	60.00
11200052-11-00-000-002-000-232-0101-11-0000-0000	ACABADOS TEXTILES	1,500.00	1,500.00
11200052-11-00-000-002-000-262-0901-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	16,000.00	16,000.00
11200052-11-00-000-002-000-262-1701-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,000.00	5,000.00
TOTAL ==>		77,864.00	77,864.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 163, 165, 262, 268, 283, y crear los renglones 171, 174, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298, 299, 413, 415.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	4	2,020		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-014-2020	30	4	2,020	7
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
II INGRESOS CORRIENTES	-77,864.00		77,864.00	
0000 SIN ORGANISMO	-77,864.00		77,864.00	
0000		-77,864.00		77,864.00
TOTAL		-77,864.00		77,864.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-77,864.00	67,864.00
	ADMINISTRACIÓN	-77,864.00	67,864.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	10,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	10,000.00
TOTAL:		-77,864.00	77,864.00

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 163, 165, 262, 268, 283, y crear los renglones 171, 174, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298, 299, 413, 415.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	30	4	2,020
		DIA	MES	AÑO
				Nº. DOCUMENTO
				7

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-77,864.00	77,864.00
	10200	Administración Fiscal, Monetaria y Servicios de Fiscalización	-77,864.00	77,864.00
		10203	Servicios de fiscalización	77,864.00
TOTAL:			-77,864.00	77,864.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN A COOPERATIVAS	-77,864.00	77,864.00
TOTAL:	-77,864.00	77,864.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 163, 165, 262, 268, 283, y crear los renglones 171, 174, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298, 299, 413, 415.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
50	4	2,020
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11200052-000-00	INSPECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS (INGECOP)	30	4	2,020		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION INSPECTOR GENERAL	IGC-014-2020	30	4	2,020	7
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificación Presupuestaria INTRA 2 No. 05-2020. El objetivo de este movimiento presupuestario interno es fortalecer los renglones 163, 165, 262, 268, 283, y crear los renglones 171, 174, 219, 223, 224, 232, 261, 263, 264, 267, 268, 269, 272, 274, 283, 289, 292, 298, 299, 413, 415.

DISPOSICION GENERAL DE APROBACION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
30	4	2,020
DIA	MES	AÑO



[Handwritten Signature]
FIRMA

